102.52.48

El Yopal, 17 de abril de 2026

Doctor
**ANGEL ANDRES AVILA PEREZ**
Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Ciudad

**Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA SOLICITUD DE OFERTA NO. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Por medio del presente me permito hacer entrega física del informe de verificación de requisitos técnicos y económicos de la propuesta presentada dentro del proceso **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, de fecha siete (07) de febrero de 2025, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ESTUCHES O MUESTRAS DE PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO NECESARIOS EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"***

**PROPUESTA RECIBIDA:**

Que, el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**, recibió la propuesta de la empresa **PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S.**, identificada con el NIT: **830.079.375-8** representada legalmente por la señora **ANA LUCIA AGUIRRE MEJIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.236.120** de Manizales.

Una vez revisados los soportes técnicos, financieros y económicos de acuerdo con los requisitos exigidos y criterios de selección estipulados en **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th colspan="2">CUMPLIMIENTO<br>PROPUESTA PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S.</th></tr>
<tr><th>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:<br><br>Para dar cumplimiento con el objeto contractual el contratista debe suministrar los insumos cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas provistas por el área de banco de sangre del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E, mediante justificación de la necesidad y certificación que menciona que los presentes con sus respectivas especificaciones técnicas únicamente hacen parte de este proceso de selección, la cual se adjunta y hace parte integral del presente estudio previo.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PEA EN HEMATOLOGÍA MORFOLOGÍA<br>Programa de Ensayo de Aptitud que incluye microfotografías para la interpretación del cuadro hemático automatizado teniendo en cuenta la historia clínica del paciente y la Identificación de las células correspondientes a las microfotografías del extendido de sangre periférica Matriz: Microfotografías de frotis de sangre periférica de casos clínicos reales de pacientes.</td><td>6</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PEA EN PARASITOLOGÍA</td><td>6</td></tr>
</table>
</td><td>DEL FOLIO CINCUENTA Y SIETE (57) AL FOLIO CINCUENTA Y OCHO (58)</td><td></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Programa de Ensayo de Aptitud para la identificación de parásitos humanos en género y especie, formas de vida y densidad parasitaria por muestra examinada. Matriz: Suspensión de muestras clínicas preservadas (materia fecal u otros fluidos corporales), casos clínicos con imágenes, o láminas (coloreadas o sin colorear) que contienen o no parásitos<br>Para mas información consulte la ficha técnica del programa. | | | |
| 3 | [MICPR] PEA EN MICROBIOLOGÍA<br>Programa de Ensayo de Aptitud para Identificación bacteriana en género y especie, Clasificación según morfología y coloración de Gram, Pruebas de identificación, Pruebas de susceptibilidad antimicrobiana, Pruebas complementarias para detectar mecanismos de resistencia antimicrobiana , Genes de resistencia Matriz: Cepas certificadas liofilizadas | 6 | | |
| 4 | [UROPR] PEA EN UROANÁLISIS<br>Programa de Ensayo de Aptitud para el Análisis químico en tira reactiva, Elementos formes del sedimento urinario y Prueba de embarazo. Matriz: Orina líquida o liofilizada Criterios de tabulación y evaluación de sus resultados: Comparación contra valor asignado y porcentaje de aciertos. Para mas información consulte la ficha técnica del programa Nota1: Verifique con su asesor comercial, la valoración de su equipo Nota2: A los participantes que emplean los equipos UF 5000 y FUS 2000 les informamos que las cuatro magnitudes del sedimento urinario son calificadas por consenso. | 6 | | |
| 5 | [IHLPR] PEA EN INMUNOHEMATOLOGÍA PARA LABORATORIOS CLINICOS<br>Programa de Ensayo de Aptitud que incluye los siguientes analitos: Hemoclasificación ABO,Fenotipo RHD, Fenotipos otros sistemas sanguíneos, Rastreo de anticuerpos irregulares Identificación de anticuerpos irregulares, Coombs directo<br>Para mas información consulte la ficha técnica del programa Nota: Verifique con su asesor comercial, la valoración de su equipo | 3 | | |
| 6 | PEA EN SEROLOGÍA<br>Programa de Ensayo de Aptitud para control de Anticuerpos contra el núcleo del virus de la hepatitis B (Anti-HBc o Anticore), Antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg) Anticuerpos Anti Hepatitis C (Anti HVC), HIV 4ta generación (Antígeno p24 y Anticuerpos Anti HIV I y II), Anticuerpos Anti HIV I y II HIV Antígeno p24 Anticuerpos Anti Virus Linfotrópico de células T Humanas (HTLV I - HTLV II) Anticuerpos Anti Trypanosoma cruzi Anticuerpos Anti Treponema pallidum Prueba no treponémica para Sífilis | 6 | | |
| 7 | [EP872) TAMIZAJE NEONATAL I TRIMESTRAL<br><br>170 H PROGESTERONA, FENILANINA (PKU) TSH NEONATAL T4 | 4 | | |
| 8 | PEA EN SEROLOGÍA TORCH BIMESTRAL Programa de Ensayo de Aptitud que incluye los siguientes analitos: Cytomegalovirus (CMV) Ig, Cytomegalovirus (CMV) IgM, Herpes Simplex Virus Type 1(HSV-1) IgG, Herpes Simplex Virus Type 1 (HSV-1) IgM, Herpes Simplex Virus Type 2 (HSV-2) IgG, Herpes Simplex Virus Type 2(HSV-2) IgM, Rubella Virus IgG, Rubella Virus IgM, Toxoplasma gondii IgG, Toxoplasma gondii IgM | 6 | | |
| 9 | [HEAPR] PEA EN HEPATITIS A<br>Programa de Ensayo de Aptitud que incluye los siguientes analitos: Anti-HAV, HAV-IgM y HBc-IgM | 6 | | |
| 10 | [PDRA] PEA POCT DROGAS DE ABUSO<br>Programa de Ensayo de Aptitud que incluye los siguientes analitos: Anfetamina, Heroína, Tamizaje de grupo de anfetaminas, Buprenorfina, Cannabis / Marihuana, Ketamina, Opiáceos, Barbitúricos, Benzodiacepinas, MDMA (Éxtasis), Cocaína, Fenciclidina, Metadona, Antidepresivos tricíclicos, EDDP (metabolito de la metadona), Metanfetamina | 6 | | |

**2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** "(...) Adicionalmente, debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de controles de calidad y reactivos para laboratorio, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de las respectivas certificaciones de los contratos, donde consten los siguientes datos:
(...)".

**En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución o liquidación**. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

DEL FOLIO TRECE (13) AL FOLIO CINCUENTA Y DOS (42)

**2.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA**

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

| ÍTEM | INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|---|
| 1 | Índice de liquidez | Mayor o igual a 1 |
| 2 | Índice de endeudamiento. | Menor o igual a 50% |
| 3 | Capital de trabajo | Una vez el valor del presupuesto oficial. |

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

DEL FOLIO CUARENTA Y SIETE (47) AL CINCUENTA Y SEIS (56)

a) Liquidez: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

b) Endeudamiento: PASIVO TOTAL X 100% / ACTIVO TOTAL

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales se realizará de la siguiente manera.

## ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos.

- **Estados Financieros:**

- Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal es decir, con corte a 31 de diciembre 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados del año 2025, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

- Presentar Notas a los Estados Financieros (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

| | | |
|---|---|---|
| - Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.<br><br>- Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.<br><br>- Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.<br><br>- El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.<br><br>- En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.<br><br>- El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).<br><br>**• Tarjeta profesional**<br><br>El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público o del Revisor Fiscal conforme corresponda, cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.<br><br>**• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**<br><br>El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público o Revisor Fiscal conforme corresponda este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los | | |

<table>
<tr><td>proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.<br><br>• Declaración de Renta.<br><br>Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2024.<br><br>Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisa la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.3.1. OFERTA TÉCNICA ECONÓMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems con las especificaciones exigidas que a su vez no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>IVA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td><td>EL FOLIO TRES Y CUATRO (03-04) NUMERAL SEIS (06) DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DEL FOLIO CINCUENTA Y SIETE (57) AL FOLIO CINCUENTA Y OCHO (58)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">VERIFICACIÓN DEFINITIVA</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

**OBSERVACIONES:**

✓ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En relación con las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 1.3 de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**.

En los folios del cincuenta y siete (57) al folio cincuenta y ocho (58), de la propuesta, obra la oferta técnica económica; se pudo evidenciar que el proponente ofertó la cantidad de ítems relacionada en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, con las especificaciones técnicas requeridas como lo es descripción del producto, presentación, valor unitario antes de IVA y valor total IVA incluido, sin modificación alguna.

Por lo expuesto, se tiene que el ofrecimiento en su componente técnico se ajusta a las exigencias de la entidad y por lo tanto se acepta por el verificador técnico. **CUMPLE.**

✓ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

En relación con la Experiencia Específica contenida en el numeral 2.2.1 de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**, se exige:

*"(...) Adicionalmente, debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de controles de calidad y reactivos para laboratorio, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida. El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de las respectivas certificaciones de los contratos, donde consten los siguientes datos (...)".*

En los folios trece (13) al cuarenta y dos (42) el proponente adjunta certificación expedida por el Director Operativo de Contratación Sr. Francisco Antonio Garzón Hincapié, de la empresa **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** con NIT **900.958.564-9**, en la cual manifiesta que **PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S.,** ejecutó contrato de suministro cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE CONTROLES DE CALIDAD EXTERNO PARA LOS ANALITOS PROCESADOS EN LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($275.000.000) M/CTE,** con un tiempo de ejecución Un (1) año, once (11) meses y veintinueve (29) días, a partir del 03/11/2022 hasta el 31/10/2024. Experiencia que guarda relación con el objeto a contratar.

Teniendo en cuenta los documentos presentados, aun cuando se desestiman algunos de sus apartados, se tiene en cuenta la experiencia presentada en los folios cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45), experiencia que guarda relación con el objeto a contratar. Por ende, con relación a este ítem el verificador técnico manifiesta que la propuesta **CUMPLE**.

✓ **CAPACIDAD FINANCIERA**

En relación con la capacidad financiera contenida en la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., se exige:

"(...) *El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:*

| ÍTEM | INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|---|
| 1 | *Índice de liquidez* | *Mayor o igual a 1* |
| 2 | *Índice de endeudamiento* | *Menor o igual al 50%* |
| 3 | *Capital de trabajo* | *Una vez el valor del presupuesto oficial.* |

*- Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.*
*- El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos. (...)"*

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en el numeral objeto de observación, se tiene que en relación con los documentos financieros habilitantes (Presentar Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre 2025; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados del año 2025, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo,

Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, Certificados de antecedentes Junta Central de contadores, Notas a los Estados Financieros comparativos (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos (...) y declaración de renta vig.2024), los documentos que se mencionan anteriormente son verificados de la propuesta allegada por la Empresa, y se encuentran distribuidos en los siguientes folios:

| EMPRESA | NIT | FOLIOS |
|---|---|---|
| PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S A S | 830079375-8 | DEL FOLIO CUARENTA Y SIETE (47) AL CINCUENTA Y SEIS (56) |

Una vez verificada la información financiera presentada por la Empresa SEGURIDAD TREBOL LTDA, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. 800.185.215-2. Posterior a ello, se procede a calcular los índices de capacidad financiera, de la siguiente manera:

| EMPRESA | | LIQUIDEZ | ENDEUDAMIENTO | CAPITAL DE TRABAJO |
|---|---|---|---|---|
| PROASECAL S A S | | 1,39 | 60% | $ 500.796.448,00 |
| OBSERVACIÓN | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| INDICADORES FINANCIEROS | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL |
| | $ 1.769.544.270,00 | $ 1.268.747.822,00 | $ 2.122.794.057,00 | $ 1.268.747.822,00 |

| PROASECAL S A S | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INDICADOR | | VALOR | ÍNDICE REQUERIDO | OBSERVACIÓN |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE | 1,39 | MAYOR O IGUAL A 1 | CUMPLE |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL | 60% | MENOR O IGUAL AL 61% | CUMPLE |
| CAPITAL TRABAJO | ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE | $ 500.796.448,00 | UNA VEZ DEFINIDO EL PRESUPUESTO OFICIAL **($23.044.350,00) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.** | CUMPLE |

De acuerdo con la información anterior, el índice de liquidez es equivalente a 1,39 veces, que, al ser comparado con el índice requerido por el HORO, se observa que es mayor a 1, por tanto, este valor nos indica que el proponente presenta la capacidad de atender a sus obligaciones en el corto plazo con el disponible o corriente que posee, a mayor índice de liquidez mejor posibilidad de cubrir sus compromisos del objeto contractual. También nos señala que, por cada peso de pasivo corriente, la empresa proponente cuenta con 1,39 pesos de respaldo en el activo corriente.

El indicador de endeudamiento es igual al 60%, dicho valor, al ser contrastado con el índice exigido por la Entidad, se observa que es menor al 61%. No obstante, este indicador nos señala que la empresa presenta un 60% de la participación de los pasivos totales (obligaciones a terceros) en los activos totales, lo que significa que tiene una capacidad de apalancamiento para el cumplimiento contractual. Empero, este valor también nos indica que, por cada peso que la empresa tiene de activo, esta a su vez, debe 0,60 centavos.

Una vez definido el valor del presupuesto oficial del contrato el cual es equivalente a **VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS *M/CTE ($23.044.350,00) incluidos los***

***impuestos, contribuciones y tasas que se generen***, y al ser comparado con el capital de trabajo del oferente, el cual es de **QUINIENTOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE *($500.796.448,00) M/CTE***., se puede evidenciar que es mayor al presupuesto requerido para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión. Este escenario es positivo puesto que representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente que la empresa posee para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, como lo es cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc. Aunado a ello, el proponente puede contribuir con el desarrollo eficiente de la actividad económica del objeto contractual.

Por lo anteriormente expuesto, la verificadora financiera manifiesta que la propuesta presentada por la Empresa PROASECAL SAS, persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. **900.958.564-9**, representada legalmente por la señora TATIANA JULIETH ZAPATA GUTIÉRREZ identificada con C.C. 1.234.639.455 de Ibagué, **CUMPLE** con los requisitos de carácter financiero mínimos exigidos por la Entidad, lo cual establecen una salud financiera óptima del oferente, a través de su liquidez, capacidad de endeudamiento, y capital trabajo, para el desarrollo del objeto contractual de manera oportuna bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.**

## ✓ OFERTA ECONÓMICA

En relación con la oferta económica en el numeral 2.3.1. del **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**., se exige:

*El proponente deberá presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, que no supere el presupuesto oficial dispuesto, pero que deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse de acuerdo con los aspectos contenidos en el presente documento. El formato de presentación de la misma, será el siguiente:*

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

De la propuesta presentada por la empresa **PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S.,** persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. **830.079.375-8**, representada legalmente por la señora **ANA LUCIA AGUIRRE MEJIA,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 30.236.120** de Manizales., se evidencia que del folio cincuenta y cinco (55) al folio sesenta y dos (62), obra la oferta económica la cual contiene en su integridad todos los ítems, con su descripción, presentación, valor unitario, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen. Una vez revisado los ítems del numeral 1.3. Especificaciones técnicas, bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**. Por tanto, el verificador técnico y económico expresa que la propuesta **CUMPLE**.

En relación con el valor ofertado por parte del proponente, este mismo asciende a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS *M/CTE ($23.044.350,00) incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen***, y de conformidad con lo consagrado sobre este particular que se encuentra en el folio tres (03) numeral seis (06) de la carta de presentación de la propuesta y del folio cincuenta y cinco (57) al folio cincuenta y ocho (58), obra la oferta económica. Dicho

valor no supera el presupuesto oficial, cumpliendo con lo exigido por la Entidad por lo que, sobre este asunto, el verificador económico manifiesta que la propuesta, **CUMPLE**.

Toda vez que la propuesta presentada por la empresa **PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL S.A.S.,** persona jurídica legalmente constituida e inscrita con NIT. **830.079.375-8**, representada legalmente por la señora **ANA LUCIA AGUIRRE MEJIA,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 30.236.120** de Manizales, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos tanto, técnicos, financieros y económicos exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., bajo el marco de la **SOLICITUD DE OFERTA No. 042/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Atentamente,

***AARON FELIPE ORTEGA AGUILAR***
Profesional de Apoyo SAF
**Apoyo a la Verificación Económica.**
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

***LIZ MAITE MORALES OJEDA***
*Coordinadora Laboratorio Clínico*
**Verificador Técnico.**
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.

***RAUL YERALDO BARON PIRABAN***
Subgerente Administrativo y Financiero
**Verificador Económico**
Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E.